

Señor
Accionista
BRITISH AMERICAN TOBACCO CHILE OPERACIONES S.A.
Presente

Ref.: Informa sobre derecho a retiro de la Sociedad

De mi consideración:

Se comunica a los señores accionistas que en Junta General Extraordinaria de accionistas de **BRITISH AMERICAN TOBACCO CHILE OPERACIONES S.A.** (en adelante, la "Sociedad") celebrada con fecha 28 de junio de 2024 (en adelante, la "Junta"), los accionistas acordaron por más de dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto, la fusión por incorporación de la sociedad Inversiones Casablanca S.A. en la Sociedad, en conformidad con la legislación aplicable (en adelante, el "Acuerdo").

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, el Acuerdo concede a los accionistas disidentes el derecho a retiro de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones.

Para los efectos del derecho a retiro, se debe tener presente lo siguiente:

Disidencia: Para ejercer el derecho a retiro un accionista debe declararse disidente a la aprobación del Acuerdo. Se considerarán como accionistas disidentes a quienes hubieren concurrido a la Junta y votado en contra de la fusión por incorporación de la sociedad Inversiones Casablanca S.A. en la Sociedad, así como aquellos que, no habiendo concurrido a dicha Junta, manifiesten su disidencia por escrito a la Sociedad, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de la Junta, es decir, hasta el día 28 de julio del año 2024.

Adicionalmente, se informa que aquellos accionistas que hayan concurrido a la Junta y se hayan abstenido de ejercer su derecho a voto respecto del Acuerdo, no serán considerados como disidentes y, por lo tanto, no podrán ejercer el derecho a retiro; todo ello de acuerdo con lo dispuesto especialmente en los artículos 69 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los artículos 126 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Plazo: Este derecho a retiro se podrá ejercer dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de la Junta, celebrada con fecha 28 de junio de 2024. Por lo tanto, los accionistas disidentes podrán ejercer el derecho a retiro manifestando inequívocamente por escrito su voluntad de retirarse dentro del plazo que vence el día 28 de julio de 2024.

Acciones: Los accionistas que manifiesten su disidencia en la forma antes explicada sólo podrán ejercer el derecho a retiro por todas las acciones que poseían inscritas en el Registro de Accionistas al día de la Junta, esto es, al 28 de junio de 2024 y que mantenga a la fecha en que comunique a la Sociedad su intención de retirarse.

Comunicación: Todos los accionistas disidentes que adicionalmente decidan retirarse de la Sociedad, deberán comunicar su clara voluntad de ejercer su derecho a retiro por estar en desacuerdo con la decisión adoptada en la Junta, por carta certificada o por presentación escrita dirigida al Gerente General, entregada en las oficinas de la gerencia de la Sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea N° 3.000, Piso 15, comuna de Las Condes, Santiago. Para estos efectos, se adjunta a los señores accionistas un modelo de carta que podrán usar para ejercer apropiadamente su derecho a retiro.

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, se considerará como fecha de ejercicio del derecho a retiro, la fecha de recepción por parte de la Sociedad de la comunicación en la forma señalada anteriormente. Si esta comunicación es enviada por carta certificada, se considerará como fecha de recepción el tercer día hábil siguiente al de su entrega en las oficinas de correos.

Precio de Retiro: En razón que la Sociedad es una sociedad anónima cerrada, el precio a pagar al accionista disidente que haga uso del derecho a retiro será el valor de libros de la acción. Dicho precio se determinará dividiendo el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas. Para estos efectos, debe considerarse el patrimonio consignado en el último balance con que cuenta la Sociedad, esto es, al 31 de diciembre de 2023, debidamente reajustado por la variación de la unidad de fomento entre el día del cierre del balance utilizado y la fecha de esta Junta y deducidos los dividendos pagados entre la fecha del balance y la fecha de la junta, de conformidad con el artículo 131 del Reglamento de Sociedades Anónimas. En razón de lo anterior, considerando que de acuerdo al último balance disponible el patrimonio de la Sociedad debidamente reajustado de acuerdo al valor de la unidad de fomento a la fecha de la Junta y deducidos los dividendos pagados entre la fecha del balance y la fecha de la junta es \$60.399.359.176, dividido en 70.000.000 acciones suscritas y pagadas en la Sociedad, el valor a pagar por acción es de \$862,85 por cada acción de la Sociedad que esté registrada a nombre del accionista disidente, en la fecha antes indicada.

Pago del Retiro: El precio a pagar por las acciones de los accionistas que ejerzan el derecho a retiro, según lo expresado precedentemente, se pagará sin recargo alguno, dentro del plazo de 60 días siguientes a la fecha de celebración de la Junta en que se tomó el acuerdo de fusión por incorporación, plazo que vence el 27 de agosto de 2024.

La Sociedad pagará el precio antes señalado a los accionistas disidentes que ejerzan el mencionado derecho a retiro, quienes podrán optar por alguna de las siguientes modalidades de pago:

- Entrega de cheque bancario nominativo o vale vista en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea N° 3.000, Piso 15, comuna de Las Condes, Santiago. En caso que se actúe por medio de representante, deberá presentarse poder que acredite su representación; o
- Transferencia electrónica o depósito en cuenta de ahorro o corriente mantenida en un banco establecido en Chile o con sucursal en Chile, cuyo titular sea el accionista disidente. El accionista disidente que opte por esta modalidad de pago deberá incluir en el modelo de la carta previamente mencionado la información de la cuenta necesaria para realizar la transferencia o depósito correspondiente (nombre completo y cédula nacional de identidad o rol único tributario del titular, Banco, número de cuenta corriente y tipo de cuenta (corriente o a la vista).

En caso que el accionista no indique una modalidad especial de pago, la Sociedad efectuará el pago de sus acciones poniendo a su disposición cheque bancario nominativo o vale vista por el valor de sus acciones en la forma indicada en la modalidad de pago número 1 precedente.

GERENTE GENERAL
BRITISH AMERICAN TOBACCO CHILE OPERACIONES S.A.

COMUNICACIÓN DE EJERCICIO DEL DERECHO A RETIRO
BRITISH AMERICAN TOBACCO CHILE OPERACIONES S.A.

Señores
BRITISH AMERICAN TOBACCO CHILE OPERACIONES S.A.
Isidora Goyenechea N° 3.000, Piso 15
Las Condes, Santiago
Presente

Ref.: Informa a la Sociedad sobre ejercicio de derecho a retiro de la Sociedad

De mi consideración:

Se comunica a **BRITISH AMERICAN TOBACCO CHILE OPERACIONES S.A.** (la "Sociedad") que por este acto, yo _____, cédula de identidad N° _____, actuando por sí/en representación de _____, rol único tributario N° _____, en mi calidad de accionista de la Sociedad, vengo en declararme en disidente de acuerdo adoptado por los accionistas de la Sociedad en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de junio de 2024 (la "Junta"), por medio de la cual se acordó la fusión por incorporación de Inversiones Casablanca S.A. en la Sociedad (en adelante, el "Acuerdo").

Envío esta comunicación para efectos de ejercer el derecho a retiro que me otorgan los Estatutos de la Sociedad por todas las acciones que poseía inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 28 de junio de 2024 y que mantengo a la fecha de esta comunicación, y en el valor acordado en la referida junta.

Esta comunicación se realiza sin perjuicio de mi derecho a renunciar a hacer efectivo el derecho a retiro hasta antes que la Sociedad efectúe el pago del mismo.

Modalidad de Pago Elegida (seleccione una):

Entrega de cheque bancario nominativo o vale vista en las oficinas de BRITISH AMERICAN TOBACCO CHILE OPERACIONES S.A., ubicadas en Isidora Goyenechea N° 3.000, Piso 15 Las Condes, Santiago. En caso que se actúe por medio de representante, deberá presentarse poder que acredite su representación; o

Transferencia electrónica o depósito en cuenta de ahorro o corriente en:

(a) Tipo de Cuenta (corriente/a la vista/ otra) : _____
(b) Cuenta N° : _____
(c) Banco : _____

Firma: _____
Nombre:
CNI/Rut:

Datos de Contacto (opcional)

Correo electrónico : _____
Teléfono : _____
Celular : _____